

Comité Directivo de 8 de abril de 2021

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 8 de abril de 2021, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas de 2021.

De acuerdo con lo previsto en el art. 17.2 de la LOEPSF: "*Antes del 1 de abril de cada año, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, elevará al Gobierno un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública en los Presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas. Igualmente, el informe recogerá el cumplimiento de la regla de gasto de los Presupuestos de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas...*".

Los Directores de las Divisiones de Análisis Presupuestario y de Análisis Económico presentan al Comité Directivo las líneas

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

fundamentales del Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas de 2021, en el que actualizan las estimaciones macroeconómicas y fiscales.

Se estima que el PIB crecerá un 6,6% en 2021 y el déficit público bajará al 7,6% del PIB, algo más de tres décimas menos respecto a lo estimado en el Informe publicado el pasado mes de noviembre.

Tras más de un año desde su inicio, la pandemia sigue marcando la situación económica y de las cuentas públicas, persistiendo todavía un alto grado de incertidumbre sobre su evolución futura. Sin embargo, los avances en las vacunas hacen prever una resolución de la crisis sanitaria en 2021. También persiste la incertidumbre sobre la ejecución del Plan de Recuperación y Resiliencia (PRTR), tanto en lo que concierne a los detalles de su implementación como a la capacidad para desplegar sus efectos en 2021.

El nuevo escenario macroeconómico supone una revisión a la baja del crecimiento esperado para 2021 hasta el 6,6%, desde el 8,2% del escenario central elaborado en otoño de 2020. Esta revisión se explica principalmente por dos factores: la severidad que ha seguido mostrando la crisis sanitaria y la revisión del impacto macroeconómico del PRTR, que tardará en implementarse más de lo previsto inicialmente.

En concreto, la información más reciente revela que la recuperación se truncó en el último trimestre de 2020 y la información disponible sugiere una contracción del PIB en el primer trimestre de 2021. Por su parte, el impacto macroeconómico del PRTR este año se rebaja desde los 2,7 puntos del PIB, hasta

1,6 puntos, a falta de conocer los proyectos concretos.

En materia presupuestaria, se estima un déficit de las AAPP de 7,6% del PIB en 2021 en su escenario central, reduciendo su previsión algo más de tres décimas respecto al informe de noviembre. La revisión se explica por el nuevo escenario macroeconómico, que supone un deterioro del déficit de 1 punto; las nuevas medidas de los gobiernos para paliar los efectos de la pandemia que, junto a las modificaciones en la tramitación de los Presupuestos, implican un deterioro de un punto adicional; y la incorporación de nueva información presupuestaria, que compensa los otros dos factores con una reducción del déficit en 2,3 puntos respecto al informe anterior. Por último, se continúa asumiendo un efecto neutral sobre el déficit de la implementación del PRTR en 2021.

Tras cerrar 2020 con un déficit del conjunto de las AAPP del 11% del PIB, se estima que la recuperación económica, la retirada progresiva de las medidas contra la pandemia, la ausencia de elementos no recurrentes relevantes como la reclasificación de la SAREB y las modificaciones tributarias incluidas en el proyecto de los PGE impulsan una reducción del déficit de 3,3 puntos del PIB en 2021.

En este escenario, se prevé que los ingresos crezcan un 5,8% en 2021, situándose en el 40,4% del PIB, 43,3 % incluyendo los ingresos del PRTR. Este nivel sería 7 décimas superior a lo previsto en el informe anterior. Por su parte, los gastos se situarán en el 48,0% en 2021, sin incluir el PRTR, frente al 47,6% previsto en el informe anterior. Además, se continúa asumiendo la ejecución de los gastos vinculados al PRTR

según lo recogido en los PGE, lo que impulsará el crecimiento del gasto al 5,3%, hasta situarse en el 50,9% del PIB.

Por subsectores, se ha incrementado en algo más de cuatro décimas la previsión de déficit de la Administración Central por las nuevas medidas aprobadas, hasta el 6% del PIB. En cambio, se mantiene la estimación de déficit de los Fondos de la Seguridad Social en el 1,5% del PIB y mejora en cuatro décimas la previsión de CCAA y CCLL por la incorporación de los datos del cierre de 2020. Con la nueva estimación, el déficit de las CCAA crecería en 2021 hasta el 0,4% desde el cierre en el 0,2% en 2020, mientras que las CCLL incrementarían en 2021 el superávit hasta el 0,3% del PIB, tras cerrar con idéntico superávit el 2020.

Sostenibilidad

La paralización de la actividad y el incremento de las necesidades de financiación derivadas de la crisis de la COVID-19 han provocado un fuerte aumento del déficit público que, a su vez, ha acarreado un incremento permanente en el nivel de deuda pública sobre el PIB hasta el 120% del PIB en 2020, su valor máximo de los últimos cien años. Se proyecta una reducción de 1,3 puntos en 2021, hasta el 118,7% del PIB.

Se detectan riesgos y retos elevados para la sostenibilidad a medio y largo plazo de las cuentas públicas y existe la posibilidad de que la crisis tenga efectos permanentes sobre el tejido productivo, a lo que habría que añadir la mayor dependencia de unas condiciones favorables de financiación como las actuales y el desafío conocido del envejecimiento de la población y el mayor gasto en pensiones, que, de no ser financiado con ingresos adicionales, se traducirá en un incremento muy significativo

del endeudamiento desde unos niveles históricamente muy elevados.

Recomendaciones

En este contexto, debe insistirse una vez más en la necesidad de diseñar una estrategia fiscal a medio plazo creíble y realista que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas, aunque resulte imprescindible atender a corto plazo a las urgencias económicas, sanitarias y sociales que esta crisis plantea. Asimismo y en línea con otras recomendaciones sobre los datos de alta frecuencia, se considera relevante realizar una nueva recomendación sobre la necesidad de mantener o incrementar las obligaciones de provisión de información de la actividad de las AAPP en un contexto de suspensión de las reglas fiscales.

Además, han de formularse dos nuevas recomendaciones con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las administraciones territoriales. Por un lado, se considera conveniente ajustar la deuda de las CCAA a las necesidades reales de financiación y liquidez, y promover acciones de seguimiento de los principales indicadores fiscales de las EELL por parte de los órganos de tutela.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas de 2021, el Informe complementario de Evaluación Individual de los Presupuestos Iniciales para 2021 de las Corporaciones Locales, y los Informes individualizados de los Presupuestos Iniciales de cada una de las Comunidades Autónomas; y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

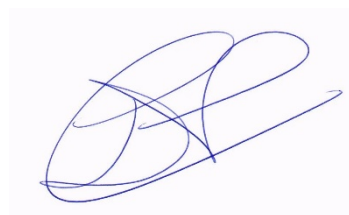
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Herrero", is written over a light blue horizontal line. The signature is stylized and includes a large loop.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diego Pérez Martínez", is written over a light blue horizontal line. The signature is highly stylized and abstract.

Diego Pérez Martínez